

UNA VEZ MÁS EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PARALIZADO PREVENTIVAMENTE

Con motivo del eclipse total solar que tendrá lugar el próximo 12 de agosto, previsiblemente a las 20:27 horas, y que durará alrededor de un minuto, el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco ha aprobado una Resolución que prohíbe el tránsito de vehículos de más de 7,5 toneladas, por todas las carreteras del País Vasco, desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas.

El Gobierno Vasco justifica la medida por la gran afluencia de público para observar este fenómeno, algo que a priori es difícil de cuantificar, tanto en número, como en impacto. Preventivamente, de la misma manera en que se hace cuando igual nieva o no, se prohíbe el tránsito de camiones. Nos parece inaudito que se supedite una labor esencial, como es el transporte de mercancías por carretera a situaciones que pensamos deben ser controlables de otra manera.

Se podría entender que se restringiera el tráfico en las horas cercanas al eclipse, pero veinticuatro horas nos parece desproporcionado, sin dar la posibilidad de usar alguna de las carreteras que son verdaderos corredores internacionales.

Solicitamos al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco tenga en consideración el impacto que produce esta medida en las empresas de transporte y revise el protocolo de actuación para ese día.